



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Nota

Número:

Referencia: Medida Club Social Ramallo

A: PRESIDENTE GUERVASIO GUERRINA (CLUB SOCIAL RAMALLO),

Con Copia A: MIGUEL ANGEL LATTANZIO (DSDMSGP),

De mi mayor consideración:

CLUB SOCIAL RAMALLO

PRESIDENTE GUERVASIO GUERRINA

S/D

Por la presente, me dirijo a ustedes en mi calidad de Director de Fiscalización Operativa y Coordinación de Espectáculos Deportivos Sección Noroeste de la Agencia de Prevención de Violencia en el Deporte (A.Pre.Vi.De), bajo la órbita del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, para informarles que, en los próximos dos (2) eventos futbolísticos en los que el club participe de local y visitante, lo hará a puertas cerradas y sin presencia de público.

Motiva la presente decisión, los incidentes ocurridos al finalizar el encuentro futbolístico celebrado el 7 de septiembre ante su par, Club Paraná en la localidad de San Nicolás, correspondiente a la Liga Nicoleña.

En el momento de la desconcentración, el plantel del Club Social de Ramallo, fue agredido por un grupo de simpatizantes del Club Paraná, que se encontraban afuera del estadio, quienes los insultaron y arrojaron piedras.

Es así, que los hechos detallados anteriormente violaron las normas de seguridad y afectaron el normal desarrollo del operativo dispuesto para el evento.

Agradecemos su comprensión y colaboración para garantizar un entorno seguro y ordenado en los próximos eventos deportivos.

Sin otro particular saluda atte.

